

Plan de Acción e Informe de Gestión de la Asociación de Usuarios

¿QUÉ ES EL PLAN DE ACCIÓN?

El plan de acción de la Asociación de Usuarios es el insumo en el cual se plantean las acciones a ejecutar durante todo el año con una clara definición de objetivos, metas, productos esperados, responsables y cronograma.

PARA LA FORMULACIÓN SE TIENE EN CUENTA



PLAN DE ACCIÓN 2024 ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ALIANSALUD EPS																
RESOLUCIÓN 2063 DE 2017 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL POLÍTICA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD																
METHO: El Plan de Acción es el insumo para realizar el monitoreo, autoevaluación y rendición de cuentas de la gestión realizada por la Junta Directiva y comités de trabajo en términos de cumplimiento.																
Eje Estratégico No 2. Empoderamiento a la ciudadanía y a las organizaciones sociales en salud.																
Metas del eje: Participar en capacitaciones en temas referentes a normatividad en salud, procesos de participación, en temas de interés en salud y en el derecho a la salud. Diseñar e implementar una campaña de promoción de la Asociación. Diseñar e implementar estrategias para el fortalecimiento interno de la Asociación.																
Acciones a desarrollar	Meta	Actividades	Indicador	Cronograma												Responsable
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Capacitar a los integrantes de la Asociación y a los usuarios que presenta en temas referentes a normatividad en salud, procesos de participación, cultura de bienestar, programas de promoción en salud y de prevención de enfermedades y en el derecho a la salud.	Asistir a las capacitaciones virtuales y/o presenciales dirigidas a los usuarios y a los integrantes de la Asociación de Usuarios.	1. Participar en las capacitaciones dirigidas a usuarios y asociados. *Cuentas Moderadoras y Copagos, Programa de Gratuidad Bogotá-SDS. 02 febrero 2024. 08:00 a.m. a 03:00 p.m. *Política de Protección de Datos. 15 febrero 2024. 10:00 a.m. a 12:00 p.m. *Derechos y deberes. fecha 23 y 24 abril 2024. 08:00 a.m. a 01:00 p.m. *Taller "Hazlo tú mismo" Página web. 21 junio 2024. 10:00 a.m. a 11:30 a.m. *Modelo Prevención (PTEE-programa de transparencia y ética empresarial, y SICOF-Sistema de administración de riesgos de corrupción, opacidad y fraude). fecha 19 julio 2024. 10:00 a.m. a 12:00 p.m. *Certificado de discapacidad y Proceso de RLCPD Registro, Localización, Caracterización de la Población con Discapacidad. fecha 20 septiembre 2024. 10:00 a.m. a 11:30 a.m. *Banco de productos de apoyo- BPA o Ayudas técnicas. fecha 31 octubre 2024. 10:00 a.m. a 11:30 a.m.	Capacitaciones programadas / Capacitaciones asistidas	XX	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Integrantes de la Asociación de Usuarios	

¿QUIÉNES PARTICIPAN ?

Las actividades propuestas en el Plan de Acción son lideradas por **la Junta Directiva de la Asociación** y desarrolladas por **los Comités de Trabajo** con la participación de **los Asociados**.

La Asociación de Usuarios cuenta con el acompañamiento técnico del **Componente de Participación Social de Aliansalud EPS**.

¿QUÉ ES EL INFORME DE GESTIÓN ?

Es el insumo que permite realizar el **monitoreo, autoevaluación y rendición de cuentas** de la gestión realizada entre la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios y sus Comités de Trabajo en términos de cumplimiento.

Se realiza una reunión mensual entre la Asociación y el Componente de Participación de Aliansalud EPS, con el fin de realizar seguimiento a las actividades.

El informe de Gestión se realiza al finalizar cada semestre en los meses de Enero y Julio.

INFORME DE GESTIÓN I SEMESTRE 2024 PLAN DE ACCIÓN ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ALIANSALUD EPS																		
Acciones a desarrollar	Meta	Actividades	Indicador	Cronograma												Responsable	LOGROS O RESULTADOS	OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O DEBILIDADES
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1. Capacitar a los integrantes de la Asociación y a los usuarios que presenta en temas referentes a normatividad en salud, procesos de participación, cultura de bienestar, programas de promoción en salud y de prevención de enfermedades y en el derecho a la salud.	Asistir a las capacitaciones virtuales y/o presenciales dirigidas a los usuarios y a los integrantes de la Asociación de Usuarios.	1. Participar en las capacitaciones dirigidas a usuarios y asociados. *Cuentas Moderadoras y Copagos, Programa de Gratuidad Bogotá-SDS. 02 febrero 2024. 08:00 a.m. a 03:00 p.m. *Política de Protección de Datos. 15 febrero 2024. 10:00 a.m. a 12:00 p.m. *Derechos y deberes. fecha 23 y 24 abril 2024. 08:00 a.m. a 01:00 p.m. *Taller "Hazlo tú mismo" Página web. 21 junio 2024. 10:00 a.m. a 11:30 a.m. *Modelo Prevención (PTEE-programa de transparencia y ética empresarial, y SICOF-Sistema de administración de riesgos de corrupción, opacidad y fraude). fecha 19 julio 2024. 10:00 a.m. a 12:00 p.m. *Certificado de discapacidad y Proceso de RLCPD Registro, Localización, Caracterización de la Población con Discapacidad. fecha 20 septiembre 2024. 10:00 a.m. a 11:30 a.m. *Banco de productos de apoyo- BPA o Ayudas técnicas. fecha 31 octubre 2024. 10:00 a.m. a 11:30 a.m.	Capacitaciones programadas / Capacitaciones asistidas	XX	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Integrantes de la Asociación de Usuarios	Para el semestre del 2024 la EPS realiza las siguientes capacitaciones y la Asociación de Usuarios asistió a: Temas: *Cuentas Moderadoras y Copagos, Programa de Gratuidad Bogotá-SDS. 02 febrero 2024. Modalidad presencial 08:00 a.m. a 03:00 p.m. No asistió ningún asociado. *Política de Protección de Datos. 15 febrero 2024. 10:00 a.m. a 12:00 p.m. Asistió la Junta Directiva de la Asociación. *Derechos y deberes. fecha 23 y 24 abril 2024. Modalidad presencial 08:00 a.m. a 01:00 p.m. No asistió ningún asociado. *Taller "Hazlo tú mismo" Página web Modalidad virtual. 21 junio 2024. Asistieron 6 asociados.	Iniciar mayor asistencia de los Asociados.	
2. Promover la participación social a través de material comunicativo. Esta estrategia debe incluir acciones de construcción, implementación y seguimiento.	Promover la participación social a través de la publicación de piezas comunicativas.	Promover la participación social Asociación de Usuarios a través de: 1. La publicación de una frase relativa a la asociación en el Boletín de Aliansalud. 2. Envío de piezas comunicativas a los asociados por medio del canal de comunicación WhatsApp/Correo electrónico.	Boletín publicado Piezas enviadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Integrantes de la Asociación de Usuarios COMITÉ DE COMUNICACIONES	Para el semestre 2024 se enviaron las siguientes frases para publicación en el Boletín de Aliansalud EPS: "La protección de los derechos en salud se puede lograr entre todos, te invitamos a formar parte de la Asociación de Usuarios." "Asociado que puedes realizar tus trámites por la oficina virtual de Aliansalud www.aliansalud.com.co sin necesidad de desplazarte" Condiciones: asociaciondeusuarios@aliansalud@gmail.com, febrero 2024. "¡Mantén comprometido con la calidad de la atención en salud para todos!" Condiciones: asociaciondeusuarios@aliansalud@gmail.com, marzo 2024. "¿Si tienes dudas sobre la asociación de usuarios programamos al correo electrónico asociaciondeusuarios@aliansalud@gmail.com, abril 2024. "Si bien trata con el personal que te presta atención en salud, conéctate a la cita si no puedes asistir, un parte de tus deberes." "Asociación de Usuarios te comparte la frase de Hipócrates "Si paciente debe cambiar la enfermedad con el médico", un trabajo conjunto donde el principal participante eres tú. Contáctanos al correo asociaciondeusuarios@aliansalud@gmail.com, junio 2024. El Comité de Comunicaciones, por medio de WhatsApp ha compartido piezas comunicativas: "Presidencia a la Asamblea de la Asociación. Fecha 20 febrero 2024. "Presidencia Rendición de cuentas en salud de la EPS. Fecha 07 marzo 2024. "Presidencia a participar en capacitación de la EPS Ruzacorro al cirujano. Fecha Fecha 07 marzo 2024. "Farejita conmemorativa día de la mujer. Fecha 08 marzo 2024. "Presidencia a la Asamblea de la Asociación. Fecha 15 marzo 2024. "Farejita conmemorativa día del hombre Fecha 18 marzo 2024. "Farejita educativa Sin Mundial de la Actividad Física. Fecha 18 abril 2024.	Construcción con el desarrollo de piezas comunicativas para la convocatoria a las capacitaciones y demás espacios para los asociados.	

¡ PARA TENER EN CUENTA Y CONSULTAR EN LOS ESTATUTOS !

Artículo 11. – Derechos de los Asociados.
Los asociados tendrán los siguientes derechos:

i) Asistir a las reuniones de la Junta Directiva de la Asociación, en las cuales tendrá voz, pero no voto.

Artículo 12. – Deberes de los Asociados.
Son deberes de los Asociados con la Asociación:

- g) Cumplir oportunamente las obligaciones derivadas de su asociación.
- h) Trabajar activamente en la ejecución del plan de acción de la asociación.
- i) Suministrar los informes que la Asociación le solicite en cumplimiento de sus funciones.

Artículo 15. – Asamblea General Ordinaria.

Durante el orden del día de la Asamblea General Ordinaria, se incluye la presentación y aprobación de la Propuesta de Plan de Acción para el año correspondiente.

Artículo 23.-Funciones de la Junta Directiva

e) Elaborar el plan de acción el cual será presentado a los asociados a través de los medios, correo electrónico o escrito.